



FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MOTORIZACIÓN DE PERSIANAS EN LA RESIDENCIA PERMANENTE DE COSAMAI, FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, INCLUIDO EN EL PROGRAMA NEXT GENERATION DE LA UE.

1. TIPO DE CONTRATO

Las presentes características regirán la adjudicación y contratación para la **MOTORIZACIÓN DE PERSIANAS EN LA RESIDENCIA PERMANENTE DE COSAMAI**.

El contrato contiene las prescripciones propias de un **contrato de suministro** conforme a lo previsto en los artículos 16 y 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante), atendiendo al carácter de la prestación principal del contrato, el suministro de los motores de las persianas.

Se propone como procedimiento de adjudicación, por razón de su cuantía (valor estimado inferior a 15.000 euros), el **contrato menor**, mediante **tramitación ordinaria**, atendiendo a un único criterio de adjudicación (oferta económica más ventajosa).

La justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, se basa en que su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes no tendría ninguna ventaja y podría dificultar la correcta ejecución desde un punto de vista técnico.

2. OBJETO

El objeto del contrato es motorizar las 24 persianas enrollables de aluminio de la Residencia Permanente que se indican en el ANEJO 2, del Centro Ocupacional Santa María Madre de la Iglesia (COSAMAI), sito en Carretera Puebla de Sanabria núm. 34 de Astorga (León), con emisor monocanal, para gestionar individualmente cada persiana, mediante mando de pared. Totalmente conexionado e instalado, programado y regulado los fines de carrera, puesto en marcha y comprobado su funcionamiento.

Contrato financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation.

3. CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL CONTRATO

Código CPA: 43.39.19 Trabajos de acabado de edificios y obras n.c.o.p.

Código CPV: 45421145-2 Trabajos de instalación de persianas enrollables.





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



4. PRECIO DEL CONTRATO

4.1. Valor estimado del contrato

12.396,70 € (IVA no incluido)

4.2. Presupuesto base de licitación

15.000,00 € (12.396,70 € + 21% IVA)

A todos los efectos, se entenderá que en la oferta y en los precios ofertados están incluidos los gastos derivados del proceso de suministro, transporte e instalación de motores, así como todos los elementos auxiliares necesarios para el correcto montaje.

El adjudicatario asumirá directamente a su costa, sin responsabilidad para la Diputación, el cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales que en cada momento establezca la legislación respecto de todo el personal empleado y, en consecuencia, deberá encontrarse en posesión de los permisos y/o licencias de tipo administrativo y laboral que sean precisos, debiendo asimismo tener dado de alta en la Seguridad Social a todo el personal empleado.

El presente presupuesto base de licitación, se financia con **fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del programa Next Generation de la Unión Europea** y se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **502 32334 62201**.

5. FINANCIACIÓN

A cargo de **fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del programa Next Generation de la Unión Europea**, dentro del proyecto nº 12 "Reforma de centros para promover la accesibilidad" del PRTR.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de suministro e instalación de los motores será de **DOS MESES** a contar desde la formalización del contrato.

7. PRÓRROGAS

Del plazo de ejecución: No.

Por eventualidades: Sí.

Solicitud y características: de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP en adelante).





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



8. PENALIDADES POR DEMORA

Sobre la base de lo previsto en el artículo 193 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 1,00 euro por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El contratista debe respetar el principio de no causar perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (DNSH, por sus siglas en inglés).

Las finalidades perseguidas: Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

10. COMUNICACIÓN

La entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las responsabilidades en materia de información y publicidad establecidas en la Orden HFP/1030/2021, DE 29 de septiembre por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación Transformación y Resiliencia. De acuerdo con lo establecido en su art 9 deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga “financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, junto al logo del PRTR.

Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”.

11. PAGO DEL PRECIO

El precio se abonará a la finalización de los trabajos, con la conformidad del responsable del contrato.

En aplicación de la Ley 25/2013, la facturación se presentará siguiendo el procedimiento de “factura electrónica” a través de la plataforma FACe (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado) al que está adherida la Diputación de León.

Los códigos DIR3 necesarios para la emisión de la factura electrónica que le corresponden a la Diputación son de acceso público en <https://face.gob.es/es/directorio/relaciones>.





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



En este caso se utilizarán los siguientes:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004971 COSAMAI

El pago de facturas se realizará antes del plazo máximo legal establecido desde la fecha de presentación, mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por el adjudicatario.

12. GARANTÍAS

Se establece un plazo de garantía de **24 MESES** a contar desde la fecha de finalización del contrato.

Garantía **provisional**: no procede.

Garantía **definitiva**: 5% del importe de adjudicación constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 107 de la LCSP.

13. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

13.1. Forma y lugar de presentación

Las ofertas se presentarán en papel, en sobre cerrado, dentro del plazo y hora señalados en el anuncio de licitación, indicando en el exterior "OFERTA MOTORIZACIÓN PERSIANAS DE LA RESIDENCIA PERMANENTE DE COSAMAI", nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, NIF o CIF, teléfono y correo electrónico de contacto.

Las ofertas podrán presentarse de las siguientes formas:

1. **Presencialmente** en la Oficina Administrativa de COSAMAI, sita en Ctra. Sanabria Puebla de Sanabria núm. 34 de Astorga (León), en horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono: 987 61 59 76.

2. **Desde una Oficina de Correos**, a la dirección siguiente:

COSAMAI – Diputación de León
Ctra. Sanabria Puebla de Sanabria núm. 34
24700 Astorga (León)

En este último caso, se deberá anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico a la dirección cosamai@dipuleon.es, o por cualquier otro medio, que acredite tal circunstancia, y siempre dentro del plazo de admisión de las ofertas. Transcurridos 10 días desde el día siguiente a la finalización del plazo sin haberse recibido la oferta no será admitida en ningún caso.





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



13.2. Contenido de la oferta

- a. **Oferta económica**, de acuerdo con el modelo que se adjunta (ANEJO 1A o 1B en su caso).

Se entenderán incluidos en la oferta todos los gastos que pudieran originarse como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en este Pliego como en el contrato.

Aquellas ofertas en las que la cantidad expresada en letra y número sea diferente se entenderán como válidas y correctas las cantidades expresadas en letra.

No se tendrán por válidas ofertas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, que puedan inducir a duda racional sobre su contenido, así como las que excedan del presupuesto fijado para el contrato.

- b. **Autorización para el uso de la dirección de correo electrónico como medio de notificación**, de acuerdo con el modelo que se adjunta (ANEJO 1A o 1B en su caso).

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicionada, por parte del licitador, del contenido de las cláusulas de este Pliego, sin salvedad alguna.

Tienen carácter contractual, además de lo reflejado en este Pliego, la oferta económica que ofrezca la empresa adjudicataria del contrato y sea aceptada por la Diputación de León.

13.3. Fin del plazo de presentación de ofertas

SIETE DÍAS NATURALES desde la publicación del anuncio.

14. ORGANO COMPETENTE

Diputada Delegada de Derechos Sociales y Territorio sostenible (en virtud del Decreto de la Presidencia 5.744/2019, de 3 de octubre).

15. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Director de COSAMAI.

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En la valoración de las ofertas solo se tendrá en cuenta la oferta económica más ventajosa.

Si se identificara una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, conforme a los criterios establecidos en el artículo 85 del RGLCAP, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, según el artículo 149 de la LCSP.

17. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS

Las empresas adjudicatarias deberán adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud necesarias para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione ningún daño o perjuicio a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes.

El contratista en el desarrollo de su actividad deberá tomar las medidas de protección que, a juicio de la Diputación de León, o de acuerdo con la legislación vigente a lo largo de la vigencia del contrato, sean necesarias para salvaguardar a sus trabajadores, a los de sus subcontratistas, y a los trabajadores de la Diputación de León, de los efectos sobre la salud de los mismos que pudiera tener el COVID-19, y que en caso de no hacerlo se rescindirá automáticamente el contrato, derivándose las indemnizaciones a que hubiera lugar.

En el caso de que hubiera alguna incidencia entre su personal o en las medidas adoptadas deberán comunicarla con carácter inmediato al responsable del contrato para que se tome las medidas oportunas.

18. CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO

Las consultas acerca del pliego de prescripciones técnicas se podrán realizar escribiendo a mantenimiento@dipuleon.es, o en el teléfono **987 085 076**.





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ANEJO 1A (personas jurídicas)

CONTRATO MENOR “MOTORIZACIÓN PERSIANAS DE LA RESIDENCIA PERMANENTE”

D./D^a _____ con NIF _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____, con NIF _____, en calidad de _____ al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Diputación de León para la contratación de referencia, bajo su responsabilidad realiza la siguiente

OFERTA ECONÓMICA

Base imponible	% IVA	Total

Y, así mismo, manifiesta que conoce todos los términos de la contratación, los acepta y se compromete a la ejecución del contrato conforme a los mismos y realiza la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

I.- Que tiene la capacidad necesaria para contratar y no está incurso en prohibición de contratar prevista en el artículo 71 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

II.- Que, así mismo, dispone en los términos exigidos en el expediente de referencia relativos a: *(marcar lo que proceda)*

- Solvencia económica y técnica, exigidas
- Clasificación
- Habilitación especial

III.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, con el alcance establecido por los artículos 13 y 14 del RGLCSP, y no tiene deudas en período ejecutivo con la Diputación de León y, si las tiene, están garantizadas.

IV.- Que la citada mercantil se encuentra dada de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato estando facultada para su ejercicio en el ámbito territorial que corresponda, no se ha dado de baja del mismo, y está al corriente en el pago de dicho impuesto o exente del mismo.

V.- Que la empresa es una PYME Sí No

VI.- Que, en los términos del artículo 104.1.a). 4.º LCSP, designa como dirección de correo electrónico habilitada a efectos de notificaciones _____@_____.

VII.- Que se compromete a tratar los datos de carácter personal a los que pueda tener acceso durante la ejecución del contrato dando cumplimiento a las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como otras disposiciones que sean aplicables.

VIII.- Que, en caso de ser una empresa extranjera, y habiendo de ejecutarse el contrato en España, manifiesta su compromiso de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir durante la vida del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en

_____, a ___ de _____ de 20__

Sello de la empresa y firma autorizada.

Nota: Esta declaración deberá ser suscrita por el órgano de dirección o representación competente de la empresa o sociedad, en su caso.





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ANEJO 1B (personas físicas)

CONTRATO MENOR “MOTORIZACIÓN PERSIANAS DE LA RESIDENCIA PERMANENTE”

D./D^a _____ con NIF _____ al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Diputación de León para la contratación de referencia, bajo su responsabilidad realiza la siguiente

OFERTA ECONÓMICA

Base imponible	% IVA	Total

Y, así mismo, manifiesta que conoce todos los términos de la contratación, los acepta y se compromete a la ejecución del contrato conforme a los mismos y realiza la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

I.- Que tiene la capacidad necesaria para contratar y no está incurso en prohibición de contratar prevista en el artículo 71 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

II.- Que, así mismo, dispone en los términos exigidos en el expediente de referencia relativos a: *(marcar lo que proceda)*

- Solvencia económica y técnica, exigidas
 Clasificación

III.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, con el alcance establecido por los artículos 13 y 14 del RGLCSP, y no tiene deudas en período ejecutivo con la Diputación de León y, si las tiene, están garantizadas.

IV.- Que la citada mercantil se encuentra dada de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato estando facultada para su ejercicio en el ámbito territorial que corresponda, no se ha dado de baja del mismo, y está al corriente en el pago de dicho impuesto o exente del mismo.

V.- Que se encuentra dado de alta en el Colegio Profesional que corresponda (en su caso)

VI.- Que, en los términos del artículo 104.1.a). 4.º LCSP, designa como dirección de correo electrónico _____ habilitada a _____ efectos de notificaciones @ _____.

VII.- Que se compromete a tratar los datos de carácter personal a los que pueda tener acceso durante la ejecución del contrato dando cumplimiento a las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como otras disposiciones que sean aplicables.

VIII.- Que, en caso de ser persona extranjera, y habiendo de ejecutarse el contrato en España, manifiesta su compromiso de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir durante la vida del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en

_____, a ____ de _____ de 20__

Firmado:





FIRMADO POR

MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



NIF: P2400000B



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ANEJO 2. Planos.

NOTAS.

1: Se precisa motorizar las persianas de las ventanas señaladas en los planos.



Imagen de una de las ventanas del Centro.

2: El alto del hueco de ventana, de todas las ventanas indicadas, es de 1,40 m.





FIRMADO POR

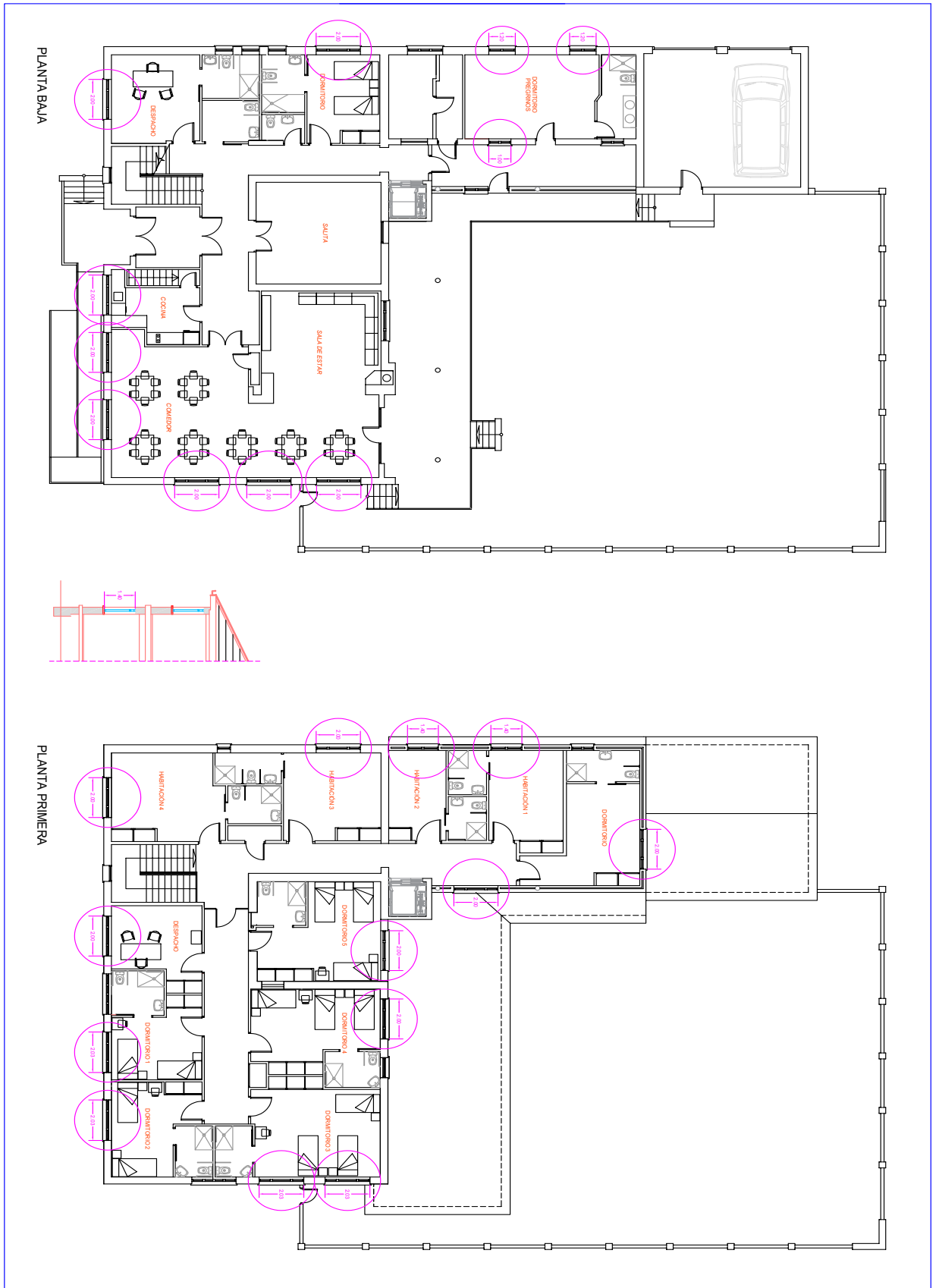
MIRIAN ALVAREZ VIVAS
Arquitecto Técnico de Mantenimiento
25/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DIPUTACION / COSAMAI / Residencia Permanente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZMF7 U7YF AHMU QWHA

PPT Motorización Persianas Residencia Permanente COSAMAI - SEFYCU 3703524

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>